JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, OCTUBRE 23 DE 2020

Estado Electrónico
Nro. 77

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2017-00258-00	VERBAL	ELDA AMPARO BOJACA	CARLOS ENRIQUE BOJACA Y OTROS	FIJAR EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2020, HORA 10:OO .AM, PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DEL ART. 373 DEL C.G.P., ADVERTIR A LAS APARTES QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARA DE MANERA VIRTUAL, DEBIENDO SUMINISTRAR DATOS PARA SU DEBIDA NOTIFICACION (CORREOS ELECTRONICOS Y NUMERO DE CELULAR)	OCTUBRE 22 DE 2020
2	76-111-40-03-001-2018-00305-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA	JORGE URIEL VALENCIA	APROBAR LIQUIDACIÓN DE COSTAS	OCTUBRE 22 DE 2020
3	76-111-40-03-001-2019-00164-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOMULT	MARY TRINY AGUDELO Y OTRO.	APROBAR LIQUIDACION DE CRÉDITO.	OCTUBRE 22 DE 2020
4	76-111-40-03-001-2019-00332-00	EJECUTIVO	DIEGO FERNANDO GIRALDO	JUAN CARLOS SOTO LENIS	FIJAR EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020, HORA 10:OO .AM, PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DEL ART. 372 Y SS. DEL C.G.P., ADVERTIR A LAS APARTES QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARA DE MANERA VIRTUAL, DEBIENDO SUMINISTRAR DATOS PARA SU DEBIDA NOTIFICACION (CORREOS ELECTRONICOS Y NUMERO DE CELULAR)	OCTUBRE 22 DE 2020
5	76-111-40-03-001-2019-00399-00	VERBAL	ALEXANDER LEON RESTREPO	PRIVADO	ORDENAR EMPLAZAR AL SEÑOR ELIO FABIO HURTADO.	OCTUBRE 22 DE 2020

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, OCTUBRE 23 DE 2020

Estado Electrónico
Nro. 77

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
6	76-111-40-03-001-2020-00004-00	EJECUTIVO	FINESA S.A.	PRIVADO	DECRETA MEDIDA Y SE ORDENA EMPLAZAR DEMANDADO	OCTUBRE 22 DE 2020
7	76-111-40-03-001-2020-00254-00	VERBAL-APREHENSION	FINESA S.A.	PRIVADO	INADMITIR TRAMITE, TERMINO 5 DÍAS SUBSANAR SO PENA RECHAZO	OCTUBRE 22 DE 2020

Fecha y hora de fijación: Octubre 23 de 2020, 7:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Octubre 23 de 2020, 4:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-buga.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

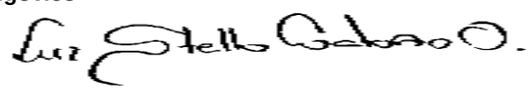

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA